

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6012 *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*TENEDORA DE TERRENOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión, suscrito y formulado el día 29 de junio de 2023 por los Órganos de Administración de ambas Sociedades, que quedó depositado el 7 de julio de 2023 en el Registro Mercantil de Madrid, y de aprobar los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de marzo de 2023, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, aprobaron el día 28 de septiembre de 2023 fusionar ambas Sociedades, mediante la absorción de TENEDORA DE TERRENOS, S.L.U. por su socio único, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA, S.A., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de TENEDORA DE TERRENOS, S.L.U. y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA, S.A. quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de TENEDORA DE TERRENOS, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada 3/2009, de 3 de abril, se informa a los acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión del derecho a oponerse en los términos que se fijan en el citado artículo, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en el domicilio de cualquiera de las sociedades que participan en la misma.

Madrid, 2 de octubre de 2023.- Administrador Único de Tenedora de Terrenos, S.L.U. y Presidente y Consejero Delegado de Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S.A, Marco Colomer Barrigón.

ID: A230036717-1